

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ORFETT S.A.” CELEBRADA EL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los tres días del mes de octubre del año dos mil once, a las 10h30, en las oficinas de la Compañía ORFETT S.A., ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 2.5 alado de Kia Motor-Galauto, se reúnen los accionistas de la Compañía: El señor Soriano Muñoz Arturo Sigfrido, propietario de setecientos noventa y dos acciones; y, el señor Carmona Balaz Miguel Alfonso, propietario de ocho acciones. Asiste además el Señor Juan Carlos Guzmán Villalba. Todas las acciones de la Compañía, son ordinarias y nominativas, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Social de la misma.

Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto de orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver la Reforma Integral del Estatuto Social de la Compañía, especialmente en la que se refiere única y exclusivamente al OBJETO SOCIAL.

Estando conformes los asistentes con el punto a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el señor Soriano Muñoz Arturo Sigfrido, como Accionista mayoritario; y, como Secretario ad-hoc actúa, el señor Juan Carlos Guzmán Villalba.

Habiendo el secretario constatado que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Soriano Muñoz Arturo Sigfrido declara instalada la presente sesión, y pone a consideración de los asistentes el único punto del Orden del Día, en la que manifiesta que de conformidad con las nuevas disposiciones Legales aplicables a la actividad de Servicios de la compañía, según Mandato Ocho, expedido por el Señor Presidente de la Republica, por la cual es necesario reformar el Objeto Social de la Compañía.

Concluida esta exposición, solicita la palabra el señor Carmona Balaz Miguel Alfonso en su calidad de accionista de la Compañía, y manifiesta que está de acuerdo en Reformar el Objeto Social de la Compañía, para lo cual pide que por Secretaria se proceda a dar lectura el proyecto de la reforma del Objeto Social de la Compañía.

Efectuada la lectura de la reforma del Objeto Social y luego de las deliberaciones correspondientes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resolvió lo siguiente:

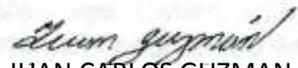
PRIMERO: Reformar íntegramente el Artículo Segundo del ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA “ORFETT S.A.”, DEL OBJETO SOCIAL.- **ARTICULO SEGUNDO:** La Compañía tendrá por objeto dedicarse única y exclusivamente a las Actividades Complementarias de Limpieza; de conformidad con las normas laborales vigentes en el Ecuador. Como medio para cumplir con su Objeto Social, podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto social suscribiendo las acciones y/o participantes correspondientes, pudiendo igualmente suscribir acciones y/o participantes en Aumento de Capital de sociedades de su misma índole. Es decir, la Compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes Ecuatorianas y relacionadas con su Objeto Social. El Objeto Social de la Compañía será ejercido por estas, tanto en cuanto, concuerden con las distintas autorizaciones requeridas para cada caso, por parte del Organismo o Entidad competentes del Estado Ecuatoriano.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, es decir de todos los asistentes.

Con lo cual termina la presente sesión, a las 12h15.- f) Soriano Muñoz Arturo Sigfrido, accionista, Gerente General, y Presidente; f) Juan Carlos Guzman Villalba, Secretario; f) Carmona Balaz Miguel Alfonso, accionista.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 3 de Marzo del 2014.



JUAN CARLOS GUZMAN.
SECRETARIO AD-HOC